



Valparaíso, 11 de junio de 2025

OFICIO N° 842-2025

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre la posibilidad de reconsiderar incluir la psoriasis vulgar como condición evaluable, y que se revise la amplitud de las tecnologías propuestas para dermatitis atópica, incluyendo todas las terapias actualmente disponibles en el país, en virtud de documento que se acompaña.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Helia Molina Milman**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado-Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1FDE841381E4C47B